



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N°16.189.-
MONTE PATRIA: 08 de Octubre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°14.747, de fecha 27.09.2018 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL – Hogar Universitario Limari;
- Terminos Tecnicos de Referencia, de fecha 08.10.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 05.10.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 14.747 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL – Hogar Universitario Limari, se requiere el arriendo de un carrito de pop corn, con operador, insumos, ingredientes y todo lo necesario para entrega de 200 vasos de cabritas, para actividad día misceláneo en Hogar Universitario, tarde cine el día 11.10.2018.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 08.10.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 08.10.2018.
2. **AUTORIZA** el arriendo de "carrito de pop corn ", al proveedor Daniela Pino Celsi SPA, R.U.T. N° 76.789.682-4.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 297.500.- (doscientos noventa y siete mil quinientos pesos). IVA incluido
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extrapresupuestaria N° 114.05.01.002.000.000 "Hogar Universitario".



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

CVOE/BBR/PZR/sf.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

